



PIMESA
C/Diagonal del Palau, nº 7
03202 Elche (Alicante)
C.I.F. A-03475001

Departamento: Control y fiscalización 6.255

Asunto: Liquidación definitiva ejercicio 2013 del Servicio de Retirada y depósito de vehículos de la Vía Pública (Grúa)

TRASLADO DE ACUERDO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2014, ha aprobado el Acuerdo que se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación definitiva del Servicio de Retirada y depósito de vehículos de la Vía Pública (Grúa), correspondientes al 4º trimestre del ejercicio 2013.

Resultando que de la antedicha liquidación definitiva, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA (GRÚA)	
	2013
INGRESOS DEL SERVICIO	
RECAUDACIÓN TASAS	637.405,22
OTROS INGRESOS	0,00
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	637.405,22
COSTES DEL SERVICIO	
COSTES DE RECURSOS HUMANOS (GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA)	444.068,49
COMPRAS Y SUMINISTROS	41.923,48
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	109,62
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	15.658,93
PRIMAS DE SEGURO	27.803,78
SERVICIOS BANCARIOS	1.793,80
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00
SUMINISTROS	1.459,09
OTROS SERVICIOS	6.243,37
OTROS TRIBUTOS	1.057,36
GASTOS EXCEPCIONALES	6.706,86
INGRESOS EXCEPCIONALES	-90,10
AMORTIZACIONES	58.161,09
GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	604.895,77
COSTES INDIRECTOS (13% S/ COSTES DIRECTOS)	78.636,45
MARGEN OPERATIVO (12% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	82.023,87
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	765.556,06
INGRESOS LICITACIONES VEHÍCULOS FUERA DE USO	95.015,34



RESULTADO DEL SERVICIO (EXCLUYE LOS INGRESOS POR LICITACIONES VEHÍCULOS)	670.540,75
AJUSTES DEL SERVICIO POR IMPUESTOS INDIRECTOS	49.921,99
TOTAL IMPORTE FACTURA (SE DEDUCEN INGRESOS LICITACIONES VEHÍCULOS)	620.618,76
RESULTADO LIQUIDACIÓN	16.786,46

Resultando que por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 22 de noviembre de 2013 y 31 de enero de 2014 se aprobaron provisionalmente las liquidaciones presentadas por la mercantil PIMESA, con el siguiente resumen de los principales conceptos:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA (GRÚA)					
	1º TR.	2º TR.	3º TR.	4º TR.	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	202.846,39	147.158,27	109.071,44	178.393,86	637.469,96
TOTAL COSTES DIRECTOS	146.858,64	156.491,36	139.900,95	159.560,11	602.811,08
COSTES INDIRECTOS (13% S/ COSTES DIRECTOS)	19.091,62	20.343,88	18.187,12	20.742,81	78.365,44
MARGEN OPERATIVO (12% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	17.623,04	18.778,96	16.788,11	19.147,21	72.337,33
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	183.573,30	195.614,20	174.876,19	199.450,14	753.513,85
INGRESOS LICITACIONES VEHÍCULOS FUERA DE USO	0,00	-24.710,46	-33.842,40	-36.462,48	-95.015,34
RESULTADO DEL SERVICIO (EXCLUYE LOS INGRESOS POR LICITACIONES VEHÍCULOS)	183.573,30	170.903,74	141.033,79	162.987,66	658.498,51
AJUSTES DEL SERVICIO POR IMPUESTOS INDIRECTOS	-49.921,99	0,00	0,00	0,00	-49.921,99
TOTAL IMPORTE FACTURA (SE DEDUCEN INGRESOS LICITACIONES VEHÍCULOS)	135.942,31	173.344,99	143.216,25	165.476,83	617.980,37
RESULTADO LIQUIDACIÓN	66.904,08	-26.186,72	-34.144,81	12.917,03	19.489,58

Resultando que de la comparación de ambos cuadros, se desprende que se debe realizar una regularización de 2.638,38 €, a favor de la empresa PIMESA, la cual ha presentado la correspondiente factura nº 13/0110/000005.

Resultando que se han efectuado las siguientes comprobaciones:

a.- Se ha verificado que los gastos de personal aportados por la mercantil PIMESA corresponden a los trabajadores recogidos en la Encomienda de Gestión.

b.- Se ha conciliado el libro Mayor del servicio facilitado por la mercantil PIMESA con copia de las facturas que se adjuntan en el expediente, no apreciando errores ni ausencias en la contabilización, verificando la corrección de diversos asientos contables realizados por la periodificación de determinados gastos y por reclasificaciones entre cuentas. Asimismo, se ha acreditado que los saldos de las cuentas del Libro Mayor se han trasladado correctamente a la liquidación confeccionada por la mercantil gestora.

c.- Se ha comprobado que el importe de amortización coincide con la que se deduce del cuadro de inmovilizado afecto al servicio que ha aportado la mercantil PIMESA.

d.- Se ha verificado que los ingresos que figuran en la relación coinciden con el saldo del Libro Mayor facilitado por PIMESA.

Resultando que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto municipal vigente en la partida 887/20/13 APORT.SERVICIO GRUA Y ORA, habiéndose efectuado la correspondiente Retención de crédito con nº de expedición 45042/2013 por el importe de 2.638,38 €.



Considerando los Acuerdos del Pleno Municipal, de fecha 26 de febrero de 1996 y 29 de septiembre de 1997, en los que se aprobó gestionar directamente el mencionado servicio público, a través de la empresa municipal Iniciativas y Transportes de Elche, S.A. (INTESA).

Considerando que por Escritura nº 1.746, del 10 de julio de 2012, PIMESA absorbió a INTESA, adquiriendo la primera, de modo universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 18 de octubre de 2013 se acordó encomendar a la mercantil PIMESA la gestión y prestación del Servicio público de retirada y depósito de vehículos.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar la liquidación del Servicio de Retirada y depósito de vehículos de la Vía Pública (Grúa), correspondiente al ejercicio 2013, con los datos recogidos en los cuadros anteriores con un saldo positivo del servicio de 16.786,46 €.

2.- Proceder al libramiento con fecha 31 de diciembre de 2013 a la sociedad PIMESA, con C.I.F. A03475001 por el importe de 2.638,38 € por el concepto "Regularización Liquidación definitiva Servicio Grúa 2013" de la partida 887/20/13 APORT.SERVICIO GRÚA Y ORA.

3.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA y a la Contabilidad Municipal".

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Elche, a 14 de febrero de 2014.

El Vicesecretario Acctal,
PS El Jefe de Servicio de Intervención

